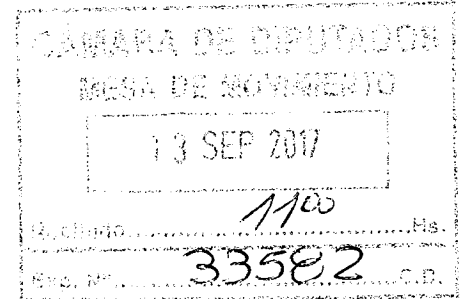




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Gobierno y Seguridad, respectivamente, explicaran las razones por las cuales casi medio centenar de policías fueron requeridos por la justicia federal y provincial sin que se conocieran medidas o acciones de parte del gobierno anteriores a las mencionadas decisiones de ambos fueros. Los principales puntos a responder son los siguientes:

La detención de casi medio centenar de policías vinculados a la desaparición forzada de Fanco Casco, ocurrida el 7 de octubre de 2014 y el posterior hallazgo de su cuerpo flotando en las aguas del Paraná a fines del mismo mes, y el fusilamiento de David Campos y Emanuel Medina, en junio de 2017, provocó que el gobernador Miguel Lifschit dijera, primero, que “la excepción no se confunda con una regla” y admitiera, en segundo término, que “hay problemas de formación en la policía”. De allí que el Ministerio de Gobierno debe explicar cuál es el verdadero análisis que hace la administración sobre por qué la justicia, ya sea federal o provincial, actúa sobre hechos conocidos y que debieron corregirse desde la esfera política.

La detención del jefe de la división Asuntos Internos, Aníbal Candia, creada el 22 de agosto de 1996, implica revisar todo lo actuado por esa repartición. Es necesario conocer si el Ministerio de Gobierno tiene una evaluación política de lo que viene haciendo esa vital sección de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Si el Ministerio de Seguridad tenía las denuncias presentadas sobre el personal de la comisaría séptima en la ciudad de Rosario, cuyos integrantes en dos guardias ahora son detenidos por la policía federal, qué medidas tomó al respecto desde octubre de 2014 al presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si el Ministerio de Seguridad puede presentar las correcciones ordenadas en torno al operativo que determinaron las muertes de Campos y Medina en la ciudad de Rosario en junio de 2017 y que motivaron en la primera semana de septiembre la detención de casi veinte funcionarios policiales.

Si el Ministerio de Seguridad puede exhibir el análisis de lo que viene haciendo Asuntos Internos en los últimos cinco años.

Si el Ministerio de Seguridad está en condiciones de asegurar el por qué de estas conductas policiales. Si se tratan de excepciones o es una falla de formación tal como dijo, en menos de 48 horas, el gobernador de la provincia.

Si ambos ministerios pueden responder qué destino tuvieron los casi 130 comisarios que fueron investigados por Asuntos Internos por supuesto enriquecimiento ilícito y qué pasó en cada caso.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los primeros días de septiembre de 2017, casi medio centenar de policías fueron puestos a disposición de la justicia federal y provincial, por la desaparición forzosa de Franco Casco, en octubre de 2014, y el fusilamiento de David Campos y Emanuel Medina, en junio de 2017, respectivamente.

Semejante cantidad de policías detenidos generó un debate en los grandes medios de comunicación de la provincia. A lo que se sumó la detención, en forma paralela, del actual jefe de la división Asuntos Internos, Aníbal Candia, repartición conocida como la policía de la policía, entidad creada el 22 de agosto de 1996.

El jueves 7 de septiembre de 2017, el propio gobernador de la provincia, ingeniero Miguel Lifschitz, argumentó dos cuestiones que, en un primer momento, aparecen como contradictorias.

Por un lado sostuvo que “parece que la excepción termina siendo la regla y no es así” y, en forma paralela, agregó que “hay algo que está fallando en la formación de los policías y que debemos cambiar”.

De tal forma, el gobernador dice que falla algo estructural, la formación policial, aunque después afirme que no se trata de una regla.

Si la regla es la mala formación o la escasa formación, el problema, entonces, no es una excepción. El comportamiento será consecuencia de esa deficiente formación. Será algo estructural.

Entonces, un primer punto a explicar, es si los ministerios de Gobierno y Seguridad, respectivamente, pueden definir la posición de la administración con referencia al comportamiento policial.

Por otro lado, la desaparición forzada de Franco Casco y su posterior asesinato y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

descubrimiento flotando en las aguas del Paraná, en octubre de 2014, mereció la preocupación y ocupación del Ministerio de Seguridad para saber qué pasó y quiénes fueron los responsables de lo ocurrido en la comisaría séptima de la ciudad de Rosario.

Sin embargo tuvo que ser la justicia federal la que, después de tres años, pida la detención de casi treinta policías y, además, la del jefe de Asuntos Internos de la fuerza.

Hechos que, por su propio peso, amplían el espesor del interrogante: ¿qué se hizo desde la administración política en todo este tiempo?.

La repetición de policías procesados por diversos motivos pone en jaque el rol político del gobierno.

Detrás de cada policía que, a pesar de tener varias investigaciones o varios sumarios sobre su propia historia, avanza en la escala jerárquica manifiestan una voluntad más de encubrimiento e impunidad, que de transparencia y justicia.

En los últimos años, casi 130 comisarios fueron indagados por el supuesto delito de enriquecimiento ilícito en la mencionada repartición de "Asuntos Internos".

¿Qué pasó con cada uno de ellos?.

De acuerdo al informe brindado por la Procuración de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, alrededor de 250 integrantes de la fuerza están sumergidos en causas judiciales, la mayoría por apremios ilegales, que vienen del llamado sistema procesal penal viejo.

¿Qué pasó con cada uno de ellos?.

La recuperación de la democracia está a punto de cumplir 34 años y uno de sus principales capítulos inconclusos es la democratización de las fuerzas de seguridad, tanto las nacionales como las provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas preguntas derivan en un inquietante planteo, ¿la policía de Santa Fe está conducida por el gobierno o su autogobierna?.

Esa cuestión de fondo, insisto, es simultánea a las grandes cinco provincias argentinas: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Mendoza.

Es necesario abrir ese debate para que no se repitan, nunca más, hechos como el de Franco Casco y el fusilamiento de Medina y Campos.

Por tales razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial